



10° Ord.
EXP-UNC:0028351/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 309 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Margarita Díaz por la que solicita autorización para dictar el curso de Posgrado de Análisis Multivariado, de la Maestría en Estadística Aplicada, que se dicta con modalidad a distancia en el Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que conforme lo expresado por la peticionante, dicha actividad se desarrollará entre el 3 y el 14 de agosto de 2015, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, ocho (8) horas en total, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 1 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Margarita Díaz (Legajo N° 17.677) a dictar el curso de Posgrado de Análisis Multivariado, de la Maestría en Estadística Aplicada, que se dicta con modalidad a distancia en el Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas